

## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

La **Unidad de Posgrado** es la encargada de brindar apoyo administrativo y técnico a los Centros Universitarios y sus programas educativos de posgrado para asegurar su calidad y lograr su acreditación en programas nacionales e internacionales. Entre sus atribuciones se encuentran las siguientes:

- Colaborar en el diseño de las políticas y programas institucionales para el desarrollo de posgrado, así como dar seguimiento a su ejecución.
- Dar seguimiento a los programas, proyectos y funciones de la unidad.
- Colaborar en el diseño y dar seguimiento a las estrategias que aseguren la calidad y acreditación de los estudios de posgrado.
- Supervisar el cumplimiento de la normatividad aplicable al posgrado.
- Diseñar y en su caso proponer políticas para la selección y formación de recursos humanos en posgrado.
- Propiciar la elaboración de diagnósticos y evaluaciones.
- Emitir el dictamen técnico sobre la viabilidad académica de las propuestas de creación, modificación y supresión de programas de posgrado.
- Organizar, proporcionar y mantener actualizada la información sobre el posgrado.
- Administrar y dar seguimiento a los programas de financiamiento institucional y externo para el posgrado.
- Diseñar instrumentos y estrategias para la difusión de la oferta de posgrado institucional;
- Coordinar y dar seguimiento a la participación de la institución en programas estratégicos de colaboración interinstitucional referentes al posgrado.
- Asesorar a las dependencias universitarias respecto del posgrado.
- Promover la colaboración intra e interinstitucional a través de la constitución de redes académicas para los posgrados.
- Aquellas que le encomiende el titular de la dependencia y que por la naturaleza de la función le correspondan.